



Decenio de las Naciones Unidas sobre La Biodiversidad

Ref.: SCBD/SEL/OJ/JS/dm/76945

12 de julio de 2011

NOTIFICACIÓN¹

Decisión VIII / 5 sobre el Artículo 8 (j) y disposiciones conexas: Comité Asesor de Selección del Fondo de Contribuciones Voluntarias - Lista de los miembros seleccionados

Estimado/a Sr. / Sra.:

En la decisión VIII/5 D, sobre los mecanismos para promover la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en asuntos relacionados con los objetivos del Artículo 8 (j) y disposiciones conexas, la Conferencia de las Partes adoptó los criterios para la operación del Mecanismo del fondo de Contribuciones Voluntarias para la participación de los representantes de comunidades indígenas y locales en la labor del Convenio.

Conforme al Anexo de la decisión VIII / 5 D , sección A, párrafo (d), los criterios para el funcionamiento del Fondo establece que, en la selección de los beneficiarios del Fondo, el Secretario Ejecutivo debe consultar, a través de medios electrónicos, con un Comité Asesor de Selección compuesto por "siete representantes de comunidades indígenas y locales designados por las comunidades indígenas y locales de las siete regiones geoculturales reconocidas por el Foro de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, así como con la Mesa de la Conferencia de las Partes" .

En la Notificación 2011-049, de fecha 4 de marzo de 2011, el Secretario Ejecutivo invitó a presentar las candidaturas para la selección de los miembros del Comité Asesor de Selección. Tras la debida consideración de las candidaturas recibidas y de acuerdo con los criterios de selección establecidos en la decisión arriba mencionada, me complace informarles que los siete miembros del Comité Asesor de Selección han sido seleccionados y servirán en su capacidad de asesores hasta después de COP11. La lista de los representantes seleccionados se adjunta a la presente notificación para su información.

Le ruego acepte Señor/Señora la expresión de mi más sincera consideración.

Adjunto

¹ Traducido al español como cortesía de la Secretaría

Ahmed Djoghlaif
Secretario Ejecutivo

Para: Puntos Focales del CDB, organizaciones de comunidades indígenas y locales y otros interesados



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
413 Saint-Jacques Street, Suite 800, Montreal, QC, H2Y 1N9,
Canada
Tel : +1 514 288 2220, Fax : +1 514 288 6588
secretariat@cbd.int www.cbd.int



La vida en armonía, hacia el futuro
いのちの共生を、未来へ
COP 10 / MOP 5

MIEMBROS DEL COMITÉ ASESOR DE SELECCIÓN

América del Norte

1. Srita. Yvonne Vizina

Pacífico

2. Sr. Robert Lesley Malezer

Europa y el Ártico

3. Srita. Susanne Amalie Andersen

Europa del Este, Europa Central y el Cáucaso

4. Sr. Rodion Sulyandziga

América Latina (incluyendo el Caribe y América Central)

5. Srita.. Hortencia Hidalgo Caceres

Asia

6. Sr. Gam A. Shimray

África

7. Sra. Edna Chepkorir Kaptoyo